

CARATULA B.A.J. Y T.P.A. S/ DIVORCIO

EXPTE. NRO. RO-03989-F-2025

NV

GENERAL ROCA, 16 de marzo de 2026.

Téngase presente lo manifestado.

Asistiendo razón a la presentante, modifícase la sentencia de fecha [10/03/2026](#), en los vistos, donde dice: "Manifiesta que contrajo matrimonio con la Sr. Terbay el 22/12/1994, que de dicha unión nacieron tres hijos (todos mayores de edad), (...)" debe decir: "Manifiesta que contrajo matrimonio con la Sra. Terbay el 22/12/1994, que de dicha unión nacieron dos hijos (todos mayores de edad), (...) " Déjese constancia en la resolución y protocolo correspondiente. **CUMPLASE POR SECRETARIA.**

Dra. Carolina Gaete

Jueza de Familia